



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición y Emitir Orden de Compra que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 0267/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Febrero 12 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 437814 de Oficina Movilización; Presupuesto de Casa de Moneda de Chile; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, artículo N°10 numeral 4 de su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir veinte distintivos vehículo estatal de 15 centímetros diámetro para parque automotriz municipal.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de distintivos mencionados en considerando a nombre de: **Casa de Moneda de Chile S.A., Rut N° 60.806.000-6.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$28.798 (Veintiocho mil setecientos noventa y ocho pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152207002 denominadas "Servicios de Impresión" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/VSMS/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones